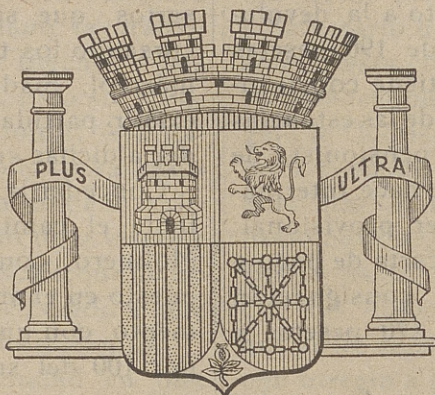


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá a Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 4.498

## GOBIERNO CIVIL

## Sección provincial de Economía

## CIRCULAR

Por esta Sección provincial de Economía y en cumplimiento de lo que determina el artículo 11 del Decreto de 15 de Julio último se ha procedido a aplicar la fórmula sobre molturación de trigos de 9 de Diciembre de 1924, tomando de un estudio hecho el promedio de precios de compra de dicho cereal por las fábricas de la provincia y los precios promedios de los subproductos de los mismos fabricantes, según las declaraciones recibidas, y de dicho estudio y normas seguidas en la regulación, ha resultado, y, en su consecuencia, se fijan los 100 kilos de harina integral panadera, sin envase y en fábrica, a los precios siguientes:

Partido de Mota del Marqués, 57 pesetas quintal métrico; partidos de Nava del Rey y Olmedo, 56'50 pesetas quintal métrico; partidos de Medina de Rioseco, Valoria la Buena, Peñafiel y Valladolid, 56 pesetas quintal métrico; partido de Medina del Campo, 55'50 pesetas quintal métrico, y partidos de Tordesillas y Villalón de Campos, 55 pesetas quintal métrico.

En cuanto al precio del pan, se señala, por ahora, en esta capital, en 58 céntimos el kilo en tahona

y en 60 céntimos el kilo servido a domicilio. En todos los demás pueblos de la provincia, los Alcaldes señalarán, inmediatamente, el precio del kilo de pan, teniendo en cuenta el precio de la harina y los arrastres y la conocida norma de que kilo de harina corresponde a kilo de pan, a cuyo objeto darán inmediatamente cuenta a esta Sección del precio que hayan fijado al pan familiar.

Esta regulación comenzará a regir desde el día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Contra esta regulación se advierte puede interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Economía, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta circular en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 9 de Noviembre de 1931.

El Gobernador civil,

*José Guardiola y Ortiz*

## GOBIERNO CIVIL

Relación de licencias de armas de fuego, revisadas con arreglo al Decreto de 19 de Agosto de 1931.

Don Vicente Colino Carceller, Empleado, Paseo de Zorrilla, 92, Valladolid.

Don Joaquín Sagarminaya Ayesta, Industrial, Paseo de Zorrilla, 92, Valladolid.

Don Emiliano García Zurro, Tratante, Ciguñuela.

Don Ubaldo Dueñas Alonso, Marqués del Duero, 2, Valladolid.

Don Adolfo López Castro, Industrial, Ferrari, 15, Valladolid.

Don Pedro Muñoz Hernández, Teresa Gil, 12, Valladolid.

Don Alejandro Abón, Comerciante, Val, 4 y 6, Valladolid.

Don Angel Castelló, Industrial, Val, 4 y 6, Valladolid.

Don Emeterio Gómez Arias, Industrial, San Martín, 23, Valladolid.

Don Teodoro Cabrera Rodríguez.

Don José de la Hoz Rodríguez, Rueda.

Don Lino Rebollar Pardo, Fontihoyuelo.

Don Juan de la Mora y Pino, Médico, Pasión, 10, Valladolid.

Don Eduardo Pinilla Villar, Casasola de Arión.

Don Narciso Cuesta Orduña, Propietario, Laguna de Duero.

Don Julio Zamora García, Renedo de Esgueva.

Don Saturnino López, Industrial, Marqués del Duero, 11, Valladolid.

Don Casto Valbuena Alonso, Industrial, Arco de Ladrillo, 6, Valladolid.

Don Mariano Valbuena Alonso, Industrial, Arco de Ladrillo, 4, Valladolid.

David Sanz Sanz, Mecánico, Regalado, 6, Valladolid.

Don José María González, Contable, Santa Lucía (Fábrica), Valladolid.

Don Rigoberto Rojas Díaz, Propietario, Quintanilla de abajo.

Don Julián Sáez Vaquerín, Comerciante, Villavaquerín.

Don Casto del Amo de Lera, Propietario, Saelices de Mayorga.

Don Atanasio Velasco, Administrador, Sardón de Duero.

Don Vicente González, Valoria la Buena.

Don Timoteo Rodríguez de la Fuente, Quintanilla de abajo.

Don Buenaventura Calvo Criado, Agente Comercial, Villalón.

Don Manuel Alonso González, Labrador, Benafarces.

Don Gonzalo García López, Villanueva de los Infantes.

Don Anselmo García Bernal, Tratante, Victoria, 1, Valladolid.

Valladolid, y Octubre de 1931.

El Gobernador civil,

*José Guardiola y Ortiz*

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

## Comisión Gestora

Acordado por esta entidad contribuir al Homenaje a la Vejez organizado por el Instituto de Previsión, en colaboración con la Caja de Previsión Social, para la creación de dos pensiones, una para hombre y otra para mujer, que reúnan las condiciones señaladas por la Real orden del Ministerio de Trabajo de 26 de Marzo del año 1929, y, además, las siguientes:

No contar menos de 78 años, ser naturales de esta provincia, o con más de diez años de residencia, y en igualdad de condiciones, se adjudicarán las pensiones a los más necesitados, a juicio de esta Comisión.

Las adjudicaciones se harán de entre los solicitantes que reúnan las condiciones indicadas y lo ha-



yan solicitado ante la Caja Colaboradora de Previsión Social Valladolid-Palencia.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 10 de Noviembre de 1931. — El Presidente, *Manuel Gil Baños*. — El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*.

Núm. 4.426

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### Comisión Gestora

EXTRACTO DE ACUERDOS

Sesión del día 31 de Octubre de 1931

Preside el señor Gil Baños, asistiendo los Vocales señores de los Cobos, Colodrón, del Castillo, Redondo y Sendino; señor Interventor, actuando como Secretario el de la Corporación señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales.

Aprobar un Decreto del señor Presidente ordenando la entrega a su madre, del asilado en el Hospicio, Isidoro Miguel Revuelta.

Autorizar al señor Director del Hospicio para que adquiera, con intervención del señor Diputado-Delegado, 750 kilos de cacao, clase Fernando P6o, para la elaboración de chocolate, por valor de 3.150 pesetas.

Aprobar un Decreto del señor Presidente ordenando que el Oficial del Manicomio don Graciano Cardenal pase a Cañiza (Pontevedra), a recoger al fugado Armando Ramos Sánchez, actualmente en la Cárcel de Cañiza, señalando para este servicio la cantidad de 500 pesetas a justificar.

Aprobar la cuenta de estancias causadas durante el mes de Agosto último en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat por el presunto demente Alvaro Vergara García, importante 77'50 pesetas y remitida por el señor Secretario de la Generalidad de Cataluña.

Aprobar la venta de una vaca y dos terneros del establo del Manicomio a don Francisco Escribano en la cantidad de 1.125 pesetas.

Aprobar las condiciones para la adquisición de 25 camas con destino al Hospital, redactadas por el Negociado de Beneficencia y que se publiquen con urgencia en el «Boletín Oficial» y periódicos locales.

El ingreso en el Hospital, como

mejorada, de doña Dominica Amarelo, vecina de Medina del Campo y en cuanto a la devolución del depósito de 190 pesetas que solicita y que tiene constituido para responder de las estancias que causara como pensionista de segunda clase si se hace interinamente con carácter provisional, puede anularse la carta de pago y hacer una nueva consignación por el importe de 170 pesetas y devolverle el resto.

Acceder a lo solicitado por Julián País González, interesando continúe en el Hospicio su hija Asunción País Díez.

La admisión en la Casa de Beneficencia del indigente Vidal Pasalodos, y que guarde turno, con el número 2, en el correspondiente a dicho Establecimiento, Silverio San José Expósito.

Aprobar la 37 relación de hojas adicionales al padrón de cédulas personales de los pueblos, período ejecutivo, que consta de dos; Pilar Sánchez, de Río seco, y María Concepción González, de Peñafiel, importante en total 3 pesetas y que pase a Intervención a sus efectos.

Aprobar la primera relación de hojas adicionales al padrón de cédulas personales de la Capital, período voluntario del año actual, que comienza con doña Benigna Salgado Morchón y termina con doña Andrea Alonso Mateo, importante en total 465'36 pesetas y que pase a Intervención a los efectos consiguientes.

Facultar al señor Presidente para que fije cantidad en la solicitud de los señores Presidente y Secretario de la F. U. E., de esta capital, interesando un donativo de 500 pesetas para cubrir los gastos de desplazamiento a Madrid de los diversos Delegados, uno por Asociación y dos de la Cámara Federal con motivo del Congreso Nacional extraordinario de la U. F. E. H.

Quedar enterada de un oficio del Letrado provincial señor Garrrote manifestando que se celebró la vista del recurso contencioso-administrativo de la Diputación contra el Estado por anticipos para carreteras, defendiendo los derechos de la Diputación el Abogado don Felipe Sánchez Román, al que cumplimentó en nombre de la Comisión Gestora, realizando con el Procurador don Regino Pérez de la Torre las gestiones consiguientes; y que ha reintegrado en la Depositaria 100 pesetas de las 300 recibidas, habiendo gastado las 200 restantes en ferrocarril, fondas y varios.

Comunicar a don Florentino Aparicio el informe del Negociado de personal manifestando que

entiende no ser posible acceder a la concesión de los medios necesarios que solicita para seguir cursando los trabajos de relieve, mármol, madera, etc., por no existir partida alguna para atender a dichas subvenciones.

Conceder la jubilación que solicita el caminero Saturio Juez Molinero, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, con un haber igual al 60 por 100 del sueldo de 1.095 pesetas.

Quedar enterada de un oficio del Ayuntamiento de Corcos del Valle participando que ha acordado hacer constar en acta un voto de gracias a favor de esta Diputación por la concesión del crédito concedido a los pueblos damnificados por el pedrisco.

Quedar enterada, y que se una a sus antecedentes una comunicación del Excmo. señor Gobernador civil trasladando otra del ilustrísimo señor Director general de Administración local, referente a la consulta elevada por esta Corporación sobre la provisión de plazas vacantes.

Quedar enterada de un oficio del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda interesando se provea la plaza vacante en la Sección provincial de Administración local, producida por el Oficial 3.º don Pedro Alvarez Romero; y se acuerda manifestarle que teniendo en proyecto la provisión definitiva de plazas, se toma en cuenta para este momento.

Remitir al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la relación de los pueblos que han solicitado la imposición de la décima en las contribuciones y acordado su implantación.

Aprobar la cuenta rendida por el recaudador de cédulas personales de la 2.ª zona de Peñafiel referente a las operaciones realizadas en el período ejecutivo de 1930, cuyo detalle es el siguiente: importe de los efectos cargados 791'20 pesetas; importe de los vendidos 265'20; importe del papel fallido 526 pesetas.

Facultar a los señores Presidente y Vicepresidente para que de la cantidad consignada en el actual presupuesto para adquisición de material escolar, adquieran material pedagógico sin exceder de 1.500 pesetas para repartirlo entre las escuelas de Santovenia de Pisuerga, Monasterio de Vega, Ataquines, Mucientes, Villafranca de Duero, Villán de Torresillas y Velascávaro.

A propuesta del señor del Castillo, adjudicar el suministro de 100 mantas de color a los señores Hijos de Ortega y Suazo, de Palencia, a 18 pesetas una, con el 4

por 100 de descuento, y a los señores Sobrinos de E. Miguel, 144 mantas blancas de lana, número 7, a 23 pesetas una, en las condiciones estipuladas en el «Boletín Oficial» número 226 y con destino las mantas de color y 100 mantas blancas para el Manicomio y 44 mantas blancas para el Hospital.

Manifestar a don Cesáreo Ruiz y tres mecánicos más, de la Sección de Vías y Obras provinciales, que en los próximos presupuestos se estudiará su petición relativa a mejoras de haberes.

Quedar enterada de una comunicación del ilustrísimo señor Director general de Obras públicas manifestando que no es aprobable el proyecto del camino de Simancas a La Rubia por tratarse de un camino próximo y paralelo a una carretera del Estado.

Aprobar el presupuesto y pliego de condiciones particulares y económicas que han de servir de base para la construcción de la parte a cargo de la Diputación del camino vecinal de San Vicente del Palacio a la carretera de Madrid a La Coruña en la cantidad de 4.538'91 pesetas, y se acuerda sacar a subasta dichas obras y que se anuncie en el «Boletín Oficial» a los efectos legales.

Informar al señor Gobernador que procede declarar la necesidad de la ocupación de una parte de los terrenos de una finca propiedad del Colegio de los Escoceses en este término municipal, para imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica para una línea concedida a la Sociedad Industrial Castellana.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras del camino vecinal, con puente sobre el río Cea, en Melgar de Abajo, dando por definitivamente recibidas dichas obras y se acuerda devolver la fianza al contratista don Lucas García, por no existir contra él reclamación alguna; la de acopios de piedra machacada para la reparación del firme en los kilómetros 1 al 5 de la carretera provincial de Peñafiel a Castrillo de Duero y la certificación importante 5.219'85 pesetas a favor del contratista de los acopios don Pablo Gutiérrez; la de recepción de acopios de piedra machacada para la reparación de los kilómetros 1 al 9 y 12 de la carretera provincial de Peñafiel al confín de la provincia de Segovia, por Rábano, de la que resulta existen acopiados 43 metros cúbicos más de piedra y se acuerda que éstos queden a disposición del contratista, y aprobar la certificación importante 9.040'93 pesetas a favor del contratista de los mismos



don Pablo Gutiérrez, y dar por recibidos los acopios. También se dan por recibidos los acopios de piedra machacada para el bacheo de los caminos vecinales de Matilla a la carretera de La Coruña, Velliza a Villamarciel, Villavieja a la carretera de La Coruña y Fuente el Sol a Ataquines, aprobándose la certificación de dichos acopios, importante pesetas 2.237'93 a favor del contratista don Fermín Cermeño, y devolverle la fianza.

Aprobar una certificación por obras del camino vecinal de Berceruelo a la carretera de Frechilla a Tordesillas, importante 7.182'49 pesetas a favor del Ayuntamiento de Berceruelo y la cuenta de gastos a cargo de dicho Ayuntamiento por la inspección de referidas obras, importante 264'78 pesetas.

Adjudicar definitivamente a don Angel Garrido Pastor, vecino de Valladolid, las obras de construcción de un cuarto de curas y despacho médico en el departamento de mujeres no pensionistas del Manicomio provincial en la cantidad de 6.112 pesetas y 81 céntimos, y requerirle para que en término de diez días constituya la fianza definitiva.

Transmitir al Alcalde de Barriuelo el informe del señor Ingeniero de Vías y Obras provinciales, en instancia de dicho Ayuntamiento, solicitando se le conceda la construcción de un ramal de carretera de tres kilómetros que, partiendo del casco de la población, termine en el Prado de Santo Tomé, enlazando con la provincial que desde Torrelobatón conduce a Mota del Marqués; manifestándose en dicho informe que no existe consignación para las obras que se pide.

Aprobar la licencia concedida por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras al Alcalde de Roales para plantar árboles en la margen del camino vecinal de dicho pueblo, que conduce al confín de la provincia.

Recibir los acopios de piedra machacada para la reparación de la carretera de Tiedra a Valdefuentes con asistencia del Diputado don Mariano de los Cobos.

Transmitir al Alcalde de Rodilana el informe del señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, en solicitud de dicho Ayuntamiento, que interesa la reparación del camino vecinal de Medina a Pozaldez; manifestándose en el informe del señor Ingeniero que el camino en cuestión se encuentra en excelente estado de conservación.

Prestar conformidad en una comunicación de la Sección de Vías y Obras provinciales remi-

tiendo el proyecto del camino vecinal de Valladolid a la carretera de Cigales, informado favorablemente por el señor Ingeniero Jefe de Obras públicas, para su aprobación y autorización al Ayuntamiento de Valladolid para realizar las obras según lo tiene solicitado, sin perjuicio de la ulterior tramitación del anticipo que dicho Ayuntamiento tiene pedido y que se transmita al Ayuntamiento.

Mostrar conformidad en una comunicación de la Sección de Vías y Obras provinciales referente al proyecto del camino de Moraleja de las Panaderas a Medina del Campo e informe de la Jefatura de Obras públicas; que se transmita a Intervención o se cumplimente el proyecto.

Quedar enterada de un oficio del Ayuntamiento de Rueda participando el acuerdo de construir por su cuenta el camino vecinal de dicha villa a Pollos, que hace años se empezó con subvención de la Diputación, e interesando se persone en dicha villa persona técnica, con objeto de levantar acta de la situación en que se halla dicho camino; manifestándose en el informe del señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales que el ruego está cumplimentado.

Transmitir al Ayuntamiento de Velliza el informe a que se refiere el señor Ingeniero, relativo a que el trozo cuya terminación se solicita es el comprendido entre la carretera llamada de las Carrionas, del Estado, y el camino de Velliza, trozo que se ha hecho innecesario desde que dicha carretera de las Carrionas fué prolongada hasta enlazar con la de Frechilla a Tordesillas, al Norte y a corta distancia de Velilla.

Anunciar subasta para las obras de construcción del camino vecinal de Nava del Rey a la carretera de Rueda a Nava, señalando el día 25 del próximo Noviembre, a las doce, para la celebración de la subasta, concediendo un plazo de veinte días para presentar las proposiciones y designando como asociado al Vocal señor de los Cobos, no reduciéndose el plazo de anuncio, como solicita el señor Colodrón, por no existir disposición que lo autorice.

Acceder a lo solicitado por la Inspección provincial de Sanidad para los gastos de los Dispensarios antipalúdicos de Villalón y Medina de Ríoseco, previa justificación, y en la parte proporcional, con arreglo al tiempo del ejercicio económico que resta, y en cuanto a las obras, previo informe del Arquitecto provincial.

Quedar enterada de las manifestaciones del señor Vicepresi-

dente, relativas a la visita que le han hecho los señores Presidente y Secretario de la Escuela de Música de esta ciudad, para mostrar su agradecimiento por haber acogido la Comisión Gestora la primera parte de la moción presentada por dicha Escuela y para hacer constar, en cuanto a la segunda parte de citada moción, que sus deseos son solamente que se les reconozca sus derechos con arreglo a la reforma, habiéndoles contestado que sobre esto nada podía hacerse ya por estar expresado el parecer de la Comisión.

Pasar a examen de los señores Presidente, Vicepresidente y Vocal don Vicente del Castillo las propuestas presentadas al concursillo para confección de uniformes y otros, para que propongan la oferta que reúna mejores condiciones y más conveniente a los intereses provinciales; y que cuando se lleve la propuesta de adjudicación del servicio, se haga la ampliación referente a incluir uniformes para los dos Botones de la Diputación y para el Ordenanza del Hospicio.

Quedar enterada, con gusto, de las manifestaciones del señor Presidente relativas al estudio de proyecto de un pabellón para operados pensionistas en el Hospital provincial.

Aprobar varios hes de haber y cuentas de servicios provinciales.

Valladolid, 3 de Noviembre de 1931. — El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*. — V.º B.º: El Presidente, *Manuel Gil Baños*.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 4.462

### Benafarces

Don José Gamazo Esteban, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benafarces.

Hago saber: Que por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento se ha propuesto la habilitación de un crédito de 500 pesetas con imputación al capítulo 7.º, artículo 1.º, concepto 1.º del presupuesto ordinario del año actual, que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del año anterior, para atender a los gastos ocasionados y los que se ocasionen con motivo de la reparación de la tubería del caño de agua potable.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente reglamento de la Hacienda municipal, a fin de

que puedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial».

Benafarces, 5 de Noviembre de 1931. — José Gamazo.

Núm. 4.475

### Bocos de Duero

El día 27 del actual, de diez a las quince horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento y por el Recaudador de arbitrios municipales del mismo, don Valentín Alonso, la cobranza de utilidades y pastos correspondientes al cuarto trimestre de este año y de anteriores que adeudan algunos contribuyentes por dichos conceptos.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes.

Bocos de Duero, 7 de Noviembre de 1931. — El Alcalde, Benito Jimeno.

Núm. 4.495

### Cabrerros del Monte

Durante los días 18 y 19 del actual, y horas reglamentarias, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la cobranza voluntaria del cuarto trimestre del repartimiento general de utilidades correspondiente al año actual, por el Recaudador de este Ayuntamiento don Isidoro García Fernández, o sus auxiliares.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros.

Cabrerros del Monte, 2 de Noviembre de 1931. — El Alcalde, Vidal Gutiérrez.

Núm. 4.477

### Castrobol

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, formado para el próximo año de 1932, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento, se acuerda publicar el presente a los efectos del artículo 300 de dicho cuerpo legal y 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Castrobol, 5 de Noviembre de 1931. — El Alcalde, Luis Quintero.



Núm. 4.467

**Corcos**

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1932, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Corcos, 7 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Evelio Pesquera.

Núm. 4.492

**Corcos**

La recaudación voluntaria del cuarto trimestre del repartimiento general de utilidades tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días 13 y 14 del mes actual, por el Recaudador don Isidoro García, o sus auxiliares.

Lo que se hace público por el presente, para general conocimiento de los contribuyentes en dicho documento comprendidos.

Corcos, 5 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Evelio Pesquera.

Núm. 4.471

**Fresno el Viejo**

Confeccionados los pliegos de condiciones a que han de sujetarse las subastas para arriendo de los arbitrios de «Pesas y medidas», «Rodaje y puestos públicos» y «Degüello de reses en el matadero municipal» para el próximo año de 1932, se hallan de manifiesto en esta Secretaría por plazo de diez días, a fin de que puedan ser examinados por cuantos lo deseen y formularse las reclamaciones que estimen pertinentes, pues, pasado que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Fresno el Viejo, 7 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, A. Durango.

Núm. 4.490

**Laguna de Duero**

Los días 15 y 16 del actual, y desde las nueve a las quince, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la cobranza del cuarto trimestre del repartimiento general de utilidades de esta villa correspondiente al año actual, por el Recau-

dador de este Municipio don Isidoro García, o sus auxiliares.

Se hace saber a los contribuyentes comprendidos en el expresado reparto que durante los diez primeros días del próximo mes de Diciembre podrán hacer efectivos sus pagos sin recargo alguno en el domicilio del Recaudador, Avenida de Palencia, número 37.

Laguna de Duero, 7 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Narciso Cuesta.

Núm. 4.473

**La Pedraja de Portillo**

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día de hoy, acordó por unanimidad aprobar definitivamente las cuentas municipales de los años 1923-24, 5.º trimestre de 1924, ejercicio de 1924-25, 1925-26, 2.º semestre de 1926, año 1927, 1928, 1929 y 1930, puesto que ninguna reclamación ni reparos había contra las mismas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 581 del Estatuto municipal y 128 del Reglamento y en cumplimiento de lo acordado.

La Pedraja de Portillo, 7 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Félix Valdés.

Núm. 4.474

**La Pedraja de Portillo**

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1932, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 295 del Estatuto municipal y 5.º del reglamento de Hacienda municipal, de 23 de Agosto de 1924, durante cuyo término, y los ocho días hábiles siguientes, podrán formularse las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes.

La Pedraja de Portillo, 7 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Félix Valdés.

Núm. 4.457

**Matapozuelos**

A tenor de lo dispuesto por el Estatuto municipal de fecha 8 de Marzo de 1924, en sus artículos 483 y 484, el Ayuntamiento de esta villa, en sesión del día de ayer, 5, ha procedido a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades que ha de girarse para el próxi-

mo año de 1932, en la forma siguiente:

**Parte real**

D. Valentín Arévalo.  
» Pancracio Velasco Arévalo.  
» Tomás Díez Iscar.  
Hijos de Miguel Ruiz.

**Parte personal**

D. Benito Aguado del Campo.  
» Constancio Arévalo Vitoria.  
» Pablo Martínez López.  
» Mariano Díez y Díez.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de reclamación, que en su caso, deberán presentarse ante esta Alcaldía en el plazo de siete días hábiles, advirtiéndose que quedan expuestos al público los documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones.

Matapozuelos, 6 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Pablo Martínez.

Núm. 4.476

**Peñafiel**

Habiéndose fugado el día primero del actual de la casa paterna, Marcelino Casado González, de diez y siete años de edad, soltero, jornalero, estatura algo crecida, viste traje pana color gris, bufanda de color claro, que está algo trastornado de la cabeza, hijo de Julián y de Cecilia, de esta vecindad, se ruega a la Autoridad o particular que tenga noticias del indicado mozo, le ponga a disposición de la Guardia civil para ser conducido a esta villa.

Peñafiel, 7 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Antonio Velasco.

Núm. 4.463

**Siete Iglesias de Trabancos**

El día 17 del corriente y horas de las diez a las doce de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde, o delegado del mismo, la subasta pública por el sistema de pliegos cerrados, de los arbitrios municipales para el próximo año de 1932, bajo los tipos que a cada uno de los mismos se les señala y condiciones del expediente:

El de «Degüello de reses», en 1.500 pesetas.

El de «Pesas y medidas», en 800 pesetas.

El de «Puestos públicos y ventas en ambulancia», en 200 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Siete Iglesias de Trabancos, 7 de

Noviembre de 1931.—El Alcalde, Mariano Rodríguez.

540

Núm. 4.470

**Torrecilla de la Abadesa**

Formulado por Secretaría el anteproyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1932, y examinado y discutido por la Comisión de Hacienda correspondiente, queda expuesto al público en unión de cuantos documentos determina el artículo 296 del Estatuto, por término de ocho días hábiles, en la Secretaría municipal, durante los cuales y otros ocho días siguientes, podrán formularse las reclamaciones que crean oportunas, por los particulares o entidades interesadas.

Torrecilla de la Abadesa 6 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Eustoquio Hidalgo.

Núm. 4.469

**Villalar de los Comuneros**

Se hallan confeccionados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de oír reclamaciones, los documentos cobratorios para el año de 1932, que a continuación se expresan y por los plazos que a cada uno se aplica, a saber:

Padrón de edificios y solares, por el plazo de ocho días.

Matrícula, por el plazo de diez días.

Padrón de vehículos automóviles, por el plazo de quince días.

Se advierte a los contribuyentes que pasado el plazo de exposición no se admitirá ninguna reclamación.

Villalar de los Comuneros, 4 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Cirilo Gómez.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 4.496

**VALLADOLID.—PLAZA**

Olmedo Lagunar, Fidel (a) Churi; domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado del Río, para ser oído en causa por hurto de una bicicleta, instruida por dicho Juzgado con el número 208 de 1930.

Imprenta de la Diputación provincial